

MIEMBROS DE MEDICAID

Veteranos

Las reglas de Medicaid cambiarán el 1 de enero de 2027. Si eres veterano y estás inscrito en Medicaid, podrías verte afectado.

» Reglas de trabajo o actividad

A partir del 1 de enero de 2027, si tienes entre 19 y 64 años y estás inscrito en Medicaid para adultos, es posible que debas completar 80 horas de trabajo o actividad en un mes de tu periodo de renovación o en el mes previo a la solicitud. Debes renovar tu cobertura cada 6 meses.

- Las actividades aprobadas son, por ejemplo, trabajar, realizar trabajo voluntario, asistir a un entrenamiento laboral o a un programa laboral aprobado y asistir a la escuela, al menos a tiempo parcial.
- **Puedes combinar cualquiera de estas actividades para completar tus 80 horas en un mes.**
Visita HCA.NM.GOV/medicaidchanges para consultar la lista de actividades aprobadas.

» Excepciones para las discapacidades de veteranos

Podrías calificar para una excepción a las reglas de trabajo o actividad bajo las siguientes condiciones:

Clasificación de discapacidad de Asuntos de Veteranos (VA)

- Si tienes una **discapacidad del 100% reconocida por el VA, ya sea permanente o temporal**, podrías calificar para una excepción. Las discapacidades temporales deben reconfirmarse cada 12 meses.
- Si recibes una **compensación del 100% del VA**, podrías calificar para una excepción. Esta excepción debe reconfirmarse cada 12 meses.

Discapacidades que limitan el trabajo

- Si tienes una discapacidad que te impide trabajar por completo, podrías calificar para una excepción.
- Si tienes una **discapacidad individual para trabajar (TDIU)**, podrías calificar para una excepción.
- Requiere verificación para confirmar que la discapacidad impide toda clase de actividad laboral.
- Debes presentar una **carta de resumen de beneficios del VA (o una carta de concesión de beneficios del VA)** como comprobante de tu discapacidad.

» Cobertura retroactiva de Medicaid

- Si estás inscrito en Medicaid para adultos, podrías cumplir los requisitos para **un mes** de cobertura retroactiva de Medicaid al presentar una solicitud el **1 de enero de 2027** o después de esta fecha.

Para obtener más información

 Visita HCA.NM.GOV/KeepYourBenefitsNM Usa el chat en línea en YES.NM.GOV Llama al **1-800-283-4465** Visita una **oficina local de la División de Apoyo a los Ingresos de la HCA**